Villavicencio, noviembre 9 de 2024

Doctor
DANIEL IVAN PARDO
Subdirector Técnico
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
La ciudad

Asunto: Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 654 de 2024

Por medio de la presente, me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la supervisión del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo al asunto, por lo que actuará conforme a las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 83 y 84, Capítulo VII, de la Ley 1474 de 2011, Manual de supervisión e interventoría de acuerdo a la Resolución No. **208** de 2022 y demás norma que la modifiquen, adicionen o complementen siendo Contratista **UPSURGE BUSINESS GROUP SAS NIT**: 901593790-2 **Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE GENERO LLANERO Y POPULAR EN EL MARCO AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LAS DISTINTAS FESTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

Cordialmente,

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	GARGO	
Elaboró: DID MARID JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaria	

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_